



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad Ley 4885/01 y sus modificatorias para cubrir un (1) cargo de **JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 de la ciudad de RESISTENCIA** (*Acta N° 986 del 08/08/17*).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 4885/01 y Certificado Ley 4767 – art. 2, inc. b) Foto Carnet, Correo Electrónico y todo otro recaudo que el Consejo de la Magistratura lo requiera.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 4865 y las condiciones de la Ley de Concurso 4885 y su reglamentación, como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 14 de Agosto de 2017.-

CIERRE: 14 de Septiembre de 2017.-

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura – América N° 117 - Resistencia - Chaco y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: *HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHÉ; JUAN JOSÉ BERGIA y BEATRÍZ ESTHER CÁCERES.*

Resistencia, 08 de Agosto de 2017.ml


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario - Abogado
Consejo de la Magistratura